

NUMERO 112.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA

*Washington, Junio 2 de 1864.**Recursos para la Legacion.*

Aprovechando el regreso de D. Francisco D. Macin á la República, debo tocar en esta nota un asunto que, si bien me es desagradable por los motivos de delicadeza personal, no puede en manera alguna dejar de tratarse. Me refiero á la necesidad de que el Gobierno provea el pago del presupuesto de esta Legacion en el año que debe comenzar el próximo mes de Agosto. Considero la multitud y urgencia de las atenciones que deben pesar sobre el erario en las circunstancias críticas que rodean á la administracion; mas como por las últimas noticias que han llegado á mi conocimiento, el Gobierno nacional, despues de establecido en Monterey, contaba con algunos recursos y se hallaba en una situacion relativamente favorable, no puedo ménos de ocuparme en llamar su atencion hácia la imposibilidad en que me encontraré, y se hallarán los empleados de la Legacion de permanecer en este país cuando se haya consumido la anualidad que tenemos recibida. Ni el decoro de la nacion en circunstancias en que todo lo que á ella se refiere es el blanco de una curiosa observacion, ni la delicadeza personal de cada uno de nosotros consentirian que prolongáramos nuestra permanencia en los Estados- Unidos, enteramente destituidos de recursos, despues de haber venido á esta ciudad con alguna deencia.

La favorable situacion que hoy guarda el Gobierno, puede, por las vicisitudes de la guerra, variar dentro de poco tiempo. Si Matamoros llega á ser ocupado, ó bloqueado simplemente, la comunicacion se hará mucho mas difícil, y la falta de correspondencia que ahora experimento será de mucho ménos fácil remedio. Estas reflexiones me obligan á anticipar mi solicitud, ó mas bien, á hacer esta indicacion ántes de que llegué el término de la anualidad recibida por esta Legacion al venir de la República los que hoy la componemos.

Por otra parte, me parece innecesario extenderme sobre la nueva importancia que la Legacion mexicana en este país adquiere de dia en dia, y la mayor y mas trascendental que va á tener próximamente con la campaña electoral que se prepara en la eleccion de Presidente, y el resultado que pueden dar las grandes operaciones militares con que se trata de destruir á los confederados. Consideraciones son estas que no pueden escaparse á la penetracion del Gobierno, y por lo mismo me limito á apuntarlas.

Las cantidades que seria necesario remitir en primera oportunidad, son las que importan un año de mi sueldo, y de los que corresponden al secretario y el oficial de la Legacion; un mil pesos para gastos de oficio y dos mil para gastos extraordinarios, que es lo que calculo puede necesitarse para cubrir esta partida, atendiendo á los desembolsos que con cargo á ella he tenido que hacer en el presente año.

Convendria hacer la remision de ese dinero en su totalidad ó en la parte posible, en letras sobre Lóndres, pues así se ganará un premio por la diferencia de cambio. De no ser esto posible, las letras sobre Nueva-York deberán indispensablemente expresar que se ha de hacer el pago en moneda de oro de los Estados- Unidos.

El Gobierno puede creer, que si haciendo las economías posibles, tanto yo como los empleados á que aludo, pudiésemos prolongar nuestros servicios en este país por el tiempo en que se retarde el de las sumas que he indicado, lo harémos así,

resignándonos á las consiguientes privaciones; pero llegará muy pronto el dia en que eso ya no sea posible por las razones indicadas mas arriba. Entónces tendremos que volver á la República.

Confío, por lo mismo, en que el Gobierno se esforzará en atender oportunamente al presupuesto de que hablo; como tambien en que hará justicia á los motivos que me impelen á tratar este asunto desde ahora.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 113.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington, Junio 2 de 1864.**Proposiciones pendientes en el Congreso.*

Aunque desde la fecha de mi nota número 26 en que informé á vd. del estado que guardaban las proposiciones sobre los asuntos de México, pendientes en el Senado de los Estados- Unidos, no me ha sido posible ver á Mr. Mc. Dougall ni á ningún otro Senador, por haber estado ocupado en preparar la correspondencia que envío hoy á la República, he visto en las actas del Congreso publicadas en el *Daily Globe* lo que desde entónces ha ocurrido.

En la sesion del dia 27 de Mayo próximo pasado, miéntras se discutia en el Senado la ley de contribuciones directas de que se ha estado ocupando aquella cámara casi exclusivamente, durante la última semana, propuso Mr. Mc. Dougall que se discutiera la proposicion que habia presentado previamente para que se eximiera á su comision de relaciones exteriores de aquella Cámara de la obligacion de presentar dictámen sobre la proposicion relativa á los asuntos de México, aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de Abril último. Algunos senadores se opusieron á que se suspendiera la discusion de la ley de contribuciones directas, y sometido el negocio á votacion, hubo 5 votos en favor de la suspension y 23 en contra.

El dia siguiente [28 de Mayo], Mr. Mc. Dougall presentó otra proposicion en la que propuso de nuevo que se exima á la comision de relaciones de dar el dictámen citado, cuya resolucion quedó pendiente para discutirse despues.

Incluyo á vd. tiras del *Daily Globe* de ayer y antier, que contienen las discusiones referidas.

Tambien acompaño los editoriales publicados por los diarios de Nueva-York con motivo de la correspondencia enviada por Mr. Seward á la Cámara de Diputados sobre las explicaciones que habia dado al Gobierno frances con motivo de la proposicion aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de Abril. Segun aseguran los mismos periódicos, la comision de relaciones exteriores de la citada Cámara no habia quedado satisfecha con tales explicaciones, y pensaba censurar al Gobierno por haberlas dado.

Dentro de poco veré á Mr. Winter Davis y comunicaré á vd. lo que haya de cierto sobre esto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 114.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 2 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República recibidas en este país durante la última semana.

El 25 de Mayo próximo pasado llegó á Nueva-York un vapor de la Habana con el resto de la correspondencia del paquete inglés del mes actual. El *Times* del día siguiente publicó la carta de su corresponsal de la Habana, que verá vd. entre las tiras adjuntas. Aunque refiere todas las noticias enviadas por los franceses, no les da crédito á muchas, y á otras las considera exageradas.

De Matamoros vino la noticia de que el Supremo Gobierno habia interceptado una importante correspondencia entre el general Bazaine y los Cónsules franceses en Tampico y Matamoros. Hasta ahora no se ha publicado esa correspondencia, y yo no he pedido ver ningun ejemplar de ella.

Del Pacífico hemos recibido la noticia de que los franceses habian bombardeado á Mazatlan. Incluyo á vd. impresos que contienen los detalles que sobre este asunto he recibido. La opinion pública apenas se ha fijado en estas noticias, por estar ahora grandemente empeñada en las operaciones militares de los dos grandes ejércitos beligerantes.

Repruzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 115.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 2 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de Europa recibidas en Nueva-York durante la última semana.

La noticia mas importante para nosotros es la de la discusion sobre los asuntos de México, que tuvo lugar en el Cuerpo Legislativo de Paris el 13 de Mayo próximo pasado. La importancia de este asunto me ha hecho comunicar á vd. los detalles que respecto de esa discusion he recibido hasta ahora en nota separada.

Un parte telegráfico recibido aquí esta mañana, dice que el Gobierno español solo esperaba la llegada de Maximiliano á la ciudad de México, para reconocerlo como Emperador de México y enviarle un Ministro. Es de esperarse que los trabajos del Sr. Teran en Madrid moderen de algun modo la prisa del Gabinete español por reconocer al Archiduque.

Nada adelantan las noticias recibidas respecto á su cuestion dano-alemana.

Incluyo hojas sueltas de dos números del *Examiner* de Londres, que contienen artículos sobre la cuestion mexicana en favor de nuestra causa, escritos por M. E. Lefevre.

El Gobierno frances habia asegurado al Ministro de los Estados-Unidos en Pa-

ris, que no dejaria salir de sus puertos á los vapores blindados que se estaban construyendo en ellos, para uso de los confederados. No le faltará modo de eludir dentro de poco tales seguridades.

Repruzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 116.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 2 de 1864.

Reseña política.

Con posterioridad á mi última reseña, han ocurrido importantes acontecimientos en el teatro de las operaciones militares. No han sido batallas, sino movimientos estratégicos que indican que el general Grant ha tenido que cambiar su plan de campaña.

Parece que este consistia en avanzar por el camino del Norte en direccion á Richmond, obligando á Lee á ocuparse exclusivamente en la defensa de esa vía, mientras que el general Butler, bien reforzado, atacaba por el Sudoeste dicha ciudad, que probablemente no podria resistirle. A este proyecto debia contribuir de un modo eficaz, el general Sigel, contando el camino del Oriente, y el mismo Butler inutilizando el del Sur, que conduce á la capital de la Confederacion. Ahora bien: Butler, por poca destreza táctica, segun la opinion comun, en vez de avanzar sobre Richmond, se ha fortificado poniéndose á la defensiva; y Sigel, como ya he referido en una de mis reseñas anteriores, sufrió un descalabro de alguna consideracion. Ni uno ni otro inutilizaron los caminos para Richmond, cuya destruccion les estaba encomendada.

Esto ha hecho que el general Grant variase súbitamente su plan de ataque; y no pudiendo batir con éxito á Lee, en las formidables posiciones en que se encontraba, hiciese un movimiento de flanco bastante hábil y atrevido, y por medio de una marcha rápida y bien ejecutada, se haya acercado á Richmond considerablemente, por el lado del Sur. Se cree que va á unirse con las fuerzas de Butler, para atacar en masa á Richmond por ese mismo lado. Su habilidad estratégica en esta vez parece estar á la altura de la que tanto se celebra en el confederado Lee, siendo muy de lamentarse que los generales Butler y Sigel no hayan sabido ó podido desempeñar la parte que en la combinacion les correspondia.

El Congreso no se ocupa en nada que sea digno de notarse, continuando solamente los trabajos para la nueva ley de contribuciones.

Ayer ha debido reunirse la convencion de Cleveland para la eleccion de Presidente. Dicha convencion se forma de las fracciones radicales del partido republicano y de todas las de este partido que no son amigos personales de Mr. Lincoln. Su candidato es el general Fremont, que va adquiriendo grandes probabilidades de buen éxito. Se asegura ademas, que el partido democrático se unirá á los republicanos radicales para echar abajo la candidatura de Mr. Lincoln. Como vd. sabe, este último partido se fija en el general Mc. Clellan; y uno y otro candidato, una y otra fraccion, se muestran celosas por la revindicacion de la doctrina Monroe.

En una de las tiras adjuntas verá vd. cuán mal fueron recibidas en el Senado de la Confederacion unas proposiciones propuestas por uno de sus miembros, para procurar un armisticio con el fin de tratar de un arreglo con los Estados-Unidos del Norte. Esto prueba el espíritu de resistencia y encono que reina en el Sur.

Las otras tiras que acompaño contienen algunas noticias de la América Meridional, las cuales ofrecen poco interes, y se reducen principalmente á haberse publicado la nueva Constitucion del Salvador y comenzar en Buenos Aires una revolucion cuyo carácter aun no se explica y que habia retardado la eleccion de Presidente.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 117.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 4 de 1864.

Exportacion de armas de los Estados- Unidos.

Ayer fuí al Capitolio á ver al senador Mr. Wade para informarlo de la conducta seguida por este Gobierno, con relacion á la exportacion de armas para la República, respecto de cuyo punto se podria formar una idea muy exacta si solo tuvierá á la vista los documentos que sobre el asunto envié Mr. Seward al Senado el 28 de Mayo próximo pasado á petición del mismo Mr. Wade, y cuyos documentos remití yo á ese Ministerio con mi nota número 110, del 1º del que cursa. Dije á Mr. Wade que la prohibicion de exportar armas se habia adoptado sola y exclusivamente en perjuicio de México y en virtud del sistema de condescendencias que la administracion habia seguido para con el Gobierno frances: que este aserto, de cuya verdad estaba yo plenamente convencido, apareceria patente á los ojos del pueblo de los Estados- Unidos si se obligaba al Gobierno á publicar todas las órdenes que hubiera expedido sobre el asunto: que por este motivo propuse á Mr. Mc. Dougall desde Enero de 1863, que pidiera dichas órdenes: que la proposicion en que las pedí fué aprobada en el Senado, pasó al Presidente y este funcionario se quedó sin contestarla, lo cual era un indicio mas de la verdad de mi aserto. Indiqué por último á Mr. Wade que seria conveniente que él que ha vuelto á tomar á su cargo este asunto, volviera á pedir esas órdenes, á cuyo efecto le dejé como memorandum, copia de la proposicion que adoptó el Sedado el 31 de Enero de 1863, de cuya proposicion mandé oportunamente copia y traduccion.

Mr. Wade me ofreció presentar de nuevo la mencionada proposicion, y á su debido tiempo comunicaré á ese Ministerio lo que sobre ese asunto ocurra en lo sucesivo.

He sabido de una manera fidedigna que el encargado de Negocios de Francia, residente en esta ciudad, comunicó hace dias á este Gobierno que yo estaba en vísperas de hacer una exportacion clandestina de armas de la vecindad de Boston para la República, y que Mr. Seward le contestó que expediria sus órdenes, como en efecto las expidió, para que se redoblara la vigilancia de las autoridades competentes á fin de impedir la exportacion proyectada. Este incidente, que es auténtico, informará á vd. de la disposicion de este Gobierno respecto de nosotros.

Estando el Perú amenazado de una guerra con España, su Gobierno necesita de proveerse en este país de algunos materiales de guerra, que en el estado que actualmente se hallan las cosas, no podria sacar de aquí, porque la prohibicion, aunque adoptada exclusivamente en perjuicio de México, se ha hecho general para darle algunos visos de imparcialidad. El Ministro residente del Perú en los Estados- Unidos solicitó confidencialmente de Mr. Seward que le permitiera exportar los artículos que deseaba, y Mr. Seward le contestó que no lo podia hacer,

porque México reclamaria el mismo derecho. El Sr. Barreda le dijo entónces que seria conveniente revocar la órden de prohibicion, y el Secretario de Estado le dió á entender que tal vez lo haria así si el ejército de los Estados- Unidos obtenia algunas ventajas positivas sobre los confederados. Esto me ha sido comunicado confidencialmente por el Sr. Barreda, y yo lo trasmito al Supremo Gobierno para su conocimiento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 118.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 7 de 1864.

Dificultades entre el Perú y España.

El 5 del que cursa llegó á Nueva-York el vapor de Panamá con noticias muy importantes de aquel istmo, el Perú y Chile. El espíritu público se habia excitado muy considerablemente en el Perú, en virtud de la conducta seguida por los agentes españoles; se asegura que en aquella República habia ya mas de 100,000 hombres alistados, y que solo en la ciudad de Arequipa, que tiene 40,000 habitantes, se habian formado diez batallones y cinco regimientos. El entusiasmo para repeler la agresion española no se ha limitado al Perú: Chile ha hecho cuanto podia desearse. Ha habido en Santiago y Valparaíso grandes meetings para expresar la simpatía mas viva por el Perú y hostilidad á España, y la efervescencia ha sido tan grande, que el Gobierno se vió obligado á mandar su escuadra al Callao; se asegura que con instrucciones de que cooperara con el Perú, pero esto no se sabe con seguridad, ni me parece muy probable. Tambien se asegura que el Gobierno de Chile habia dispuesto ayudar al Perú con cinco millones de pesos, lo que igualmente necesita confirmacion.

Tan alarmantes han de haber sido los movimientos que han tenido lugar en el Perú, Chile y Bolivia, que los agentes españoles parecen arrepentidos de la conducta que han seguido, y deseosos de volver sobre sus pasos, han declarado formalmente que su Gobierno no tiene ningunas miras secundarias respecto del Perú, ni se propone intervenir en los negocios interiores de aquella nacion; que la ocupacion de las islas Chinchas tenia el carácter de represalia y no de revindicacion como primero habian pretendido, y por último, que solo permitirán que carguen guano los buques legalmente despachados por las autoridades peruanas. El comisionado Mazarredo no se contentó con esto, sino que renunció su encargo, y sin esperar la admision de su renuncia se embarcó para Europa.

Al pasar por Panamá se alojó realmente, ó se le creyó alojado en la casa del Cónsul faances en aquella ciudad, y varios ciudadanos fueron á darle una cencerrada. El Cónsul hizo enarbolar su bandera para alejar á los bulliciosos, quienes en vez de retirarse arrancaron el escudo de las armas francesas que estaba en la puerta del Consulado, y pretendieron hacer otro tanto con la bandera. El Sr. Mazarredo tuvo que salir furtivamente de Panamá, y en cuanto llegó á Colon se embarcó á bordo del "Solent" para San Thomas.

Incluyo á vd. tiras de periódicos que contienen los detalles de las referidas noticias. En ellas verá vd. una carta del Cónsul frances en Panamá relativa al insulto que se hizo á su casa. El Gobierno frances puede convertir ese incidente en

motivo de guerra ó intervencion contra Nueva-Granada, si le conviene hacer tal cosa.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 119.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 8 de 1864.

Los asuntos de México en la Cámara de Diputados.

La correspondencia enviada por el Presidente á la cámara de Diputados el 24 de Mayo próximo pasado, sobre las explicaciones dadas por Mr. Seward al Gobierno frances con motivo de la proposicion respecto á los asuntos de México, aprobada por la cámara de Diputados el 4 de Abril último, pasó á la comision de relaciones exteriores de aquella cámara, cuya comision despues de un exámen detenido, encargó á su presidente Mr. Winter Davis, que presentara un dictámen defendiendo el derecho del Congreso, de declarar los principios sobre los que debe basarse la política exterior del Gobierno. Hace dias que los periódicos han hablado de ese informe, aunque no habia sido presentado todavía, y han dicho tambien que Mr. Seward se ocupaba en recomendar á los diputados, amigos de la administracion, que votaran contra aquel.

Antier propuso Mr. Winter Davis que se suspendiera el reglamento de la cámara para poder presentar su dictámen y puesta á votacion su proposicion fué desaprobada por 55 votos contra 43. Esto manifiesta los progresos hechos por Mr. Seward.

Aunque el mencionado dictámen no se ha presentado todavía á la cámara, ayer, sin embargo, amaneció publicado en el *Tribune* de Nueva-York. Incluye la tira que lo contiene, y siento que la extension del documento y el cúmulo de negocios á que tengo que atender no me permita enviar traduccion de él. Para reparar esta falta haré, sin embargo, un extracto somero de ese dictámen.

Empieza haciendo al Presidente los reproches mas severos por la conducta que ha seguido sobre el asunto. No puedo prescindir de hacer aquí la traduccion de los párrafos que contienen este reproche. Dicen así:

“Ella (la comision) lamenta que el Presidente se haya separado de los usos del Gobierno constitucional hasta el grado de hacer explicaciones diplomáticas, en una proposicion pendiente de carácter tan grave y delicado.

“Ella lamenta todavía mas que el Presidente haya creído propio informar á un Gobierno extranjero de un conflicto de opinion y jurisdiccion serio y radical entre los depositarios del poder legislativo y los del ejecutivo de los Estados- Unidos.

“Denegar al Congreso su derecho de hacer constitucionalmente lo que esta cámara hizo con absoluta unanimidad, no puede ménos que ser un paso derogativo de su dignidad, cualesquiera que sea la expresion de deferencia de que se haya usado.

“La comision ha sabido con sorpresa que en concepto del Presidente, la forma y el tiempo de expresar el juicio de los Estados- Unidos sobre el reconocimiento de un Gobierno monárquico impuesto en una República vecina, es cuestion ejecutiva solamente, y que la resolucion de ella pertenece no á la cámara de representantes, ni aun al Congreso, sino al Presidente de los Estados- Unidos.” “Semejante pretension es tan original como inadmisibile.....”

El dictámen entra aquí detalladamente á probar con varias autoridades, copiosas citas de documentos oficiales y sólidas razones, que en los dos casos que hasta ahora se han presentado á los Estados- Unidos de reconocer naciones nuevas, esto es, el de las Repúblicas hispanoamericanas y el de Tejas, el reconocimiento ha sido iniciado en el Congreso, y el Presidente ha procedido siempre de acuerdo, y en virtud de las proposiciones de ambas cámaras. El dictámen continúa con los siguientes párrafos, cuya grande importancia y significacion me hacen traducirlos íntegros.

“Es una desgracia muy lamentable, que en virtud de la nueva opinion del ejecutivo, se haya anunciado á un Gobierno extranjero, con el objeto de disminuir la expresion legislativa de lo que se admite que es el sentimiento unánime del pueblo de los Estados- Unidos, el negar al Congreso la facultad de hacer tal declaracion.

“Respecto de la conveniencia de hacer ahora esta declaracion, el Congreso, es el mejor y único juez con arreglo á la constitucion, y el Presidente no tiene derecho de influir en aquella de otra manera que expresando constitucionalmente su asentimiento ó disasentimiento cuando se le presente para su aprobacion.

“En vano se supone que tal declaracion aumenta el peligro de una guerra con Francia. El Emperador de los franceses hará la guerra á los Estados- Unidos cuando le convenga y pueda hacerlo sin perjuicio de sus intereses. Hasta entónces á falta de algun insulto ú ofensa de nuestra parte, no habrá guerra. Cuando llegue ese tiempo tendrémos guerra, por muy sumisa, inofensiva ó pusilánime que sea nuestra conducta, porque nuestro pecado es nuestra libertad y nuestro poder; y la única esperanza que tiene el despotismo monárquico, imperial ó aristocrático, consiste en nuestra derrota y nuestra destruccion. El dia inevitable se diferirá con estar listo y fuerte en el interior, y con expresar nuestra resolucion de no reconocer actos de violencia cometidos en nuestros límites, contra nuestros vecinos republicanos y perpetrados en nuestro perjuicio.

“Esa declaracion animará á los republicanos de la América á resistir y no á someterse. No puede concebirse cómo un ataque contra los Estados- Unidos promoviera el establecimiento de la monarquía en México. Podria perjudicarnos seriamente, pero seria un obstáculo adicional á la realizacion de aquella empresa. Es una fortuna que los acontecimientos que están teniendo lugar en Europa embaracen en gran manera cualquiera empresa hostil contra este continente, y el potentado que no ha creído conveniente mezclarse en la lucha mas cercana de la Polonia y del Schleswig-Holstein, apenas se atreveria á provocar una guerra con los Estados- Unidos.

“Confianza la comision en la fortaleza y la fortuna del pueblo americano espera contenta que llegue la oportunidad; pero resuelta á no animar con su silencio cobarde, complicaciones con potencias extranjeras enemigas de nuestra grandeza y seguridad, cuando segun la expresion de Mr. Webster, una firme y oportuna declaracion de lo que consideramos ser nuestros derechos y nuestros intereses, produciria en gran manera el resultado de impedir.”

El dictamen concluye con la siguiente resolucion:

“Se resuelve: Que es derecho constitucional del Congreso tener voz autoritativa para declarar y prescribir la política exterior de los Estados- Unidos, con naciones nuevas, como en otros asuntos; y que es deber constitucional del Presidente respetar tal política en las negociaciones diplomáticas, no ménos que en el uso de la fuerza armada cuando está autorizada por la ley; y que la conveniencia de alguna declaracion sobre política exterior hecha por el Congreso, está suficientemente probada con el voto que la pronuncia, y que tal medida, miéntras es pendiente y sin determinarse, no es asunto propio para explicaciones diplomáticas con ninguna potencia extranjera.”

Aunque es seguro que la precedente proposicion no será aprobada por la Cáma-